

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN  
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA  
CENTRO DE ESTUDIO DE POSGRADO E INVESTIGACION  
VICERRECTORADO**



**TÍTULO:**

**"MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN  
EFECTIVA DEL REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA COMPRA POR  
CATÁLOGO ELECTRÓNICO-COMPRO HECHO EN BOLIVIA EN LA  
UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA"**

**TRABAJO EN OPCIÓN AL DIPLOMADO**

**DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL  
ESTADO EN EL MARCO DE LAS NB-SABS, VERSIÓN CUARTA**

**DIPLOMANTE: JOVANA GIMENA BOBARIN RODRIGUEZ**

**SUCRE-BOLIVIA**

**2024**

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Al presentar este trabajo, como requisito previo para la obtención del título en diplomado en Gestión de Procesos de Contratación del Estado en el Marco de las NB-SABS, versión IV de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, para que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la Universidad.

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta el período de 30 meses posterior a su aprobación.

Lic. Jovana Gimena Bobarín Rodríguez

Sucre, abril de 2024

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecer a Dios, porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar en la vida.

A mis padres quienes siempre apoyaron mi superación profesional, mi eterno agradecimiento.

A mi esposo Jhonny Mauricio por su apoyo y paciencia, sin lo cual no hubiese podido culminar el presente trabajo.

A mi querida hija Jocelin Gabriela quién es mi motor para seguir adelante y me brindó su apoyo incondicional.

A mi pequeña compañera que estuvo noche a noche acompañándome, siempre fiel a pesar de su cansancio.

Mi agradecimiento a la Ms.C. Licenciada, Katrina Peñaranda Davezies quien me orientó en el desarrollo y conclusión del presente trabajo.

## INDICE

<b>CESIÓN DE DERECHOS .....</b>	<b>i</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>ii</b>
<b>INDICE .....</b>	<b>iii</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>iv</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1. Antecedentes .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Justificación.....</b>	<b>2</b>
<b>3. Situación problémica.....</b>	<b>3</b>
<b>4. Formulación del Problema .....</b>	<b>4</b>
<b>5. Objetivo General .....</b>	<b>4</b>
<b>6. Objetivos Específicos.....</b>	<b>4</b>
<b>7. Diseño metodológico.....</b>	<b>5</b>
<b>7.1. Tipo de Investigación .....</b>	<b>5</b>
<b>7.2. Métodos de Investigación.....</b>	<b>5</b>
<b>7.3. Técnicas de Investigación.....</b>	<b>7</b>
<b>CAPITULO 1 .....</b>	<b>8</b>
<b>MARCO TEÓRICO Y MARCO CONTEXTUAL .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1 Marco Teórico .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.1. ¿Qué es un manual? .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.2. ¿Por qué es importante crear un manual de procedimientos? .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.3. ¿Para qué sirve un manual de procedimientos?.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1.4. ¿Qué son las Compras por Catálogo Electrónico?.....</b>	<b>10</b>
<b>1.1.5. ¿A qué se refiere el Decreto Supremo 4505? .....</b>	<b>11</b>
<b>1.1.6. ¿En qué consiste las Compras de Producción Nacional? .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2 Marco Contextual .....</b>	<b>12</b>
<b>1.2.1 Institucionalidad y Políticas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.....</b>	<b>12</b>
<b>1.2.2 Misión.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.3 Visión.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.4 Fines y Objetivos de la Universidad .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.5 Aplicación de la normativa en la Universidad.....</b>	<b>15</b>

<b>CAPITULO 2 .....</b>	<b>16</b>
<b>PROPUESTA .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Propuesta .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.1 Título .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.2 Introducción.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.3 Marco Normativo.....</b>	<b>17</b>
<b>2.1.4 Objeto.....</b>	<b>18</b>
<b>2.1.5 Ámbito de Aplicación.....</b>	<b>19</b>
<b>2.1.6 Aprobación.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1.7 Desarrollo o Descripción de los procedimientos.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1.8 Flujogramas.....</b>	<b>22</b>
<b>2.1.9 Glosario de Términos.....</b>	<b>30</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>32</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>32</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>33</b>
<b>CITAS Y BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>35</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La presente investigación tiene como objetivo asegurar la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Surge como respuesta a la necesidad de abordar los desafíos surgidos tras la implementación de la nueva normativa establecida en el Decreto Supremo 4505. Dicha normativa, al ser reciente, no fue debidamente difundida ni se proporcionó la capacitación adecuada al personal involucrado en su ejecución.

Se aborda los fundamentos conceptuales de las compras, la normativa legal vigente en Bolivia y la importancia del Catálogo Electrónico en dicho contexto. Se centra en proporcionar una comprensión sólida de los principios y prácticas fundamentales que guían las adquisiciones dentro del ámbito universitario.

Esta investigación se enmarca en un enfoque proyectivo, donde se llevó a cabo el análisis documental. Este análisis se concibe como un instrumento esencial para la mejora y modernización de los procesos de adquisición de bienes en la Universidad.

En este documento se detallan los procedimientos paso a paso para la realización de compras por catálogo electrónico, desde la identificación de necesidades, se establecieron también los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en el proceso.

En conclusión, el Manual de Procesos y Procedimientos que emerge de esta investigación se presenta como una herramienta indispensable para fortalecer la capacidad de la Universidad en la aplicación efectiva del Decreto Supremo 4505. Se espera que este manual no solo brinde orientación práctica, sino también se enfatiza la importancia de la capacitación continua del personal involucrado en el proceso de compras para asegurar su correcta implementación y cumplimiento.

### **Palabras Claves**

Manual de Procedimientos, Catálogo Electrónico, Decreto Supremo 4505.

# INTRODUCCIÓN

## 1. Antecedentes

En el caso del "Manual de procesos y procedimientos para la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca", los antecedentes de otros países y de otras investigaciones referentes a esta temática fueron los siguientes:

Prado considera que, en el Perú, la contratación pública carece de credibilidad debido a las denuncias de corrupción y direccionamiento en los procesos, propone utilizar catálogos electrónicos para realizar contrataciones públicas de manera rápida y acorde a las tendencias modernas y a la globalización. Sin embargo, Aunque se han llevado a cabo juicios contra funcionarios implicados, a menudo estos procesos han sido desmedidos y no han considerado adecuadamente los principios de causalidad y eficacia, lo que genera cierto temor entre los profesionales calificados a asumir cargos y responsabilidades en contrataciones públicas para participar en contrataciones públicas. (Prado Cardona, 2017)

Uribe hace referencia a que el régimen legal actualmente aplicable a las actuaciones y actividades de la administración pública y en particular a la contratación estatal son una plataforma suficiente para la implementación de políticas públicas de gobierno electrónico y de compras estatales electrónicas en particular; el estatuto vigente de la contratación pública no limita; ni prohíbe el uso de tecnologías de información; ni exige requisitos que hagan imposible o restrinjan el uso de dichas tecnologías. Porque la ley 80 de 1993 incluye los estándares mínimos para la implementación de sistemas de compras estatales electrónicas y la Ley 527 de 1999 da base legal suficiente a los documentos electrónicos; a la transmisión electrónica de datos y a todo lo relacionado con las firmas digitales. (Uribe, 2004)

El investigador Calle 2024 realizó un trabajo que investiga la influencia que tiene la calidad percibida y la influencia social, sobre las intenciones de compra de los productos.

Investigaciones previas han determinado que la intención de compra es clave en el marketing moderno como instrumento predictivo de las ventas, la calidad percibida impulsa en forma positiva el valor de la marca, y la influencia social puede llevar a adoptar los mismos productos y servicios entre consumidores. Se realizó un levantamiento de información usando cuestionarios validados que miden las variables de análisis, con esta información se realizó un modelo de regresión lineal; este método permite estimar el impacto que tienen estas variables sobre la Intención de Compra de los productos, criterio vertido por (Calle Calle, 2024).

Dado que esta normativa es relativamente nueva, no se hallaron precedentes a nivel nacional en cuanto a procesos y procedimientos para su implementación.

En conjunto, estos antecedentes proporcionarían el marco necesario para comprender la relevancia y la motivación para la elaboración del Manual de procesos y procedimientos para la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

## **2. Justificación**

La justificación de la monografía " Manual de procesos y procedimientos para la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca" se fundamenta en los siguientes puntos:

En primer lugar, la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, al igual que otras instituciones públicas y privadas, está sujeta a regulaciones y normativas en cuanto a la adquisición de bienes. La elaboración de un manual de procesos y procedimientos se justifica como un instrumento necesario para garantizar el cumplimiento efectivo de dicha normativa en la Universidad y evitar observaciones posteriores por la omisión o la aplicación inadecuada de dicho Reglamento.

Por otra parte, la adquisición de bienes es una actividad recurrente en la Universidad de San

Francisco Xavier de Chuquisaca, y la eficiencia en estos procesos es esencial para garantizar el adecuado funcionamiento de la institución. La elaboración de un manual detallado de procesos y procedimientos permite estandarizar y optimizar las actividades relacionadas con la compra por catálogo electrónico, lo que conlleva a una gestión más eficiente de recursos y tiempos, así como a la reducción de posibles errores o irregularidades.

La implementación de un Manual de procesos y procedimientos para la aplicación efectiva de la Compra por Catálogo Electrónico como "Compro Hecho en Bolivia" busca promover la transparencia en los procesos de adquisición pública, así como garantizar un mayor control y seguimiento de las transacciones realizadas.

El manual de procesos y procedimientos proporciona las pautas necesarias para asegurar que dichos principios sean efectivamente aplicados en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, lo que contribuye a fortalecer la confianza tanto interna como externa en la gestión administrativa de la institución.

En resumen, la justificación de esta monografía radica en la necesidad de contar con un instrumento que facilite el cumplimiento normativo, optimice los procesos de Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el contexto de la aplicación del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia.

### **3. Situación problemática**

En la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se ha identificado una falta de claridad y coherencia en la aplicación del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia.

A pesar de contar con un marco normativo establecido, se observa que existen deficiencias en los procesos y procedimientos internos para la gestión eficaz de las compras a través de este Reglamento.

Estas deficiencias pueden manifestarse en diversos aspectos, como la falta de estandarización en los procedimientos, la ausencia de mecanismos efectivos de seguimiento y control, la poca capacitación del personal en el uso adecuado de este Reglamento.

Por lo tanto, la situación problemática que se abordará en esta monografía es la necesidad de desarrollar un manual de procesos y procedimientos que permita garantizar la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con el fin de mejorar la eficiencia, transparencia y legalidad en el proceso de adquisición de bienes en la institución.

#### **4. Formulación del Problema**

¿Cómo mejorar los procesos y procedimientos para la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca Gestión 2024?

#### **5. Objetivo General**

El objetivo general es proponer un Manual de procesos y procedimientos que permita garantizar la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con el propósito de optimizar el proceso de adquisición de bienes, mejorar la eficiencia administrativa; promoviendo así la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de las normativas institucionales y legales vigentes en materia de contrataciones públicas.

#### **6. Objetivos Específicos**

1. Analizar el marco normativo y los lineamientos del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

2. Describir los procesos y procedimientos necesarios para la correcta utilización del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia, incluyendo la solicitud, selección, aprobación y seguimiento de compras institucionales.
3. Definir claramente los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en el proceso de compra por catálogo electrónico, desde los solicitantes hasta los administradores del sistema.

## **7. Diseño metodológico**

### **7.1. Tipo de Investigación**

La presente monografía responde a una investigación de tipo documental y proyectiva.

La Investigación Documental permitirá la recopilación y revisión exhaustiva de documentos relevantes, como el Reglamento Operativo, políticas institucionales, normativas legales relacionadas con contrataciones públicas, entre otros, para fundamentar la propuesta del manual.

La Investigación Proyectiva es una metodología que busca proyectar o prever posibles escenarios futuros, basándose en la recolección y análisis de datos actuales. El tipo de Investigación Proyectiva intenta proponer soluciones a una situación determinada a partir de un proceso previo de delegación. Implica explorar, describir, explicar y proponer alternativas de cambio, mas no necesariamente ejecutar la propuesta.

### **7.2. Métodos de Investigación**

#### **Método de síntesis**

Es un proceso analítico de razonamiento que busca reconstruir un suceso de forma resumida, valiéndose de los elementos más importantes que tuvieron lugar durante dicho suceso. En otras palabras, es aquel que permite a los seres humanos realizar un resumen de algo que conocemos.

El método de síntesis es una técnica utilizada para integrar información de diversas fuentes y desarrollar una nueva perspectiva o argumento coherente.

El método de síntesis se aplica en la monografía mediante la integración y análisis crítico de información proveniente de diversas fuentes, con el fin de desarrollar un enfoque coherente y fundamentado sobre el tema específico del Manual de Procesos y Procedimientos para la Compra por Catálogo Electrónico en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

### **Método de análisis:**

Se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado. Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, para ver las relaciones entre las mismas.

Se deduce como método el camino más adecuado para llegar a su fin donde se plantea el problema. (Ortiz Uribe, 2004)

Se realiza un análisis exhaustivo del marco normativo relacionado con la compra por catálogo electrónico en Bolivia, incluyendo leyes, reglamentos y normativas específicas. Esto permite comprender el contexto legal en el que opera el manual de procesos y procedimientos de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

### **Método Deductivo:**

“Este tipo de pensamiento se basa en la creencia en una premisa o una afirmación universal para llegar a obtener una conclusión para cada caso particular. Así, se va de lo general a lo particular, pudiendo realizar conclusiones para un caso concreto basadas en la suposición o deducción a partir de lo que consideramos globalmente cierto.” (Mimenza, 2018)

Este proceso de pensamiento fue utilizado para el planteamiento de la situación problemática y la justificación que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática.

### **Método Inductivo:**

Es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales, este método permite la formación de hipótesis de investigación de leyes científicas, y las demostraciones, este método permitió plantear la propuesta de investigación.

### **7.3. Técnicas de Investigación**

Para desarrollar el "Manual de procesos y procedimientos para la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca", se pueden aplicar diversas técnicas de investigación, tales como:

✓ **Revisión bibliográfica:**

Esta técnica implica la búsqueda y revisión exhaustiva de la literatura existente relacionada con la gestión de compras, la aplicación de sistemas de compras electrónicas y los procesos y procedimientos de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Esta revisión bibliográfica proporcionará una base teórica sólida para el desarrollo del manual.

✓ **Análisis documental:**

Se puede realizar un análisis detallado de documentos institucionales relacionados con la gestión de compras en la Universidad, como manuales de procedimientos existentes, normativas internas, registros de compras, entre otros. Este análisis permitirá comprender cómo se están llevando a cabo actualmente los procesos de compra y detectar posibles áreas de mejora.

## CAPITULO 1

### MARCO TEÓRICO Y MARCO CONTEXTUAL

#### 1.1 Marco Teórico

Para comprender la importancia del marco teórico para la presente monografía: "Manual de procesos y procedimientos para la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca" debemos tener presente los siguientes conceptos:

##### 1.1.1. ¿Qué es un manual?

Desde el punto de vista de Ortíz Ibañez “un manual es una recopilación en forma de texto, que recoge minuciosa y detalladamente las instrucciones que se deben seguir para realizar una determinada actividad, de una manera sencilla, para que sea fácil de entender, y permita al lector, desarrollar correctamente la labor propuesta.” (Ortíz Ibañez, 2008)

##### 1.1.2. ¿Por qué es importante crear un manual de procedimientos?

La creación de un manual de procedimientos efectivo va más allá de simplemente enumerar tareas y responsabilidades. Requiere una comprensión profunda de los procesos internos, así como la habilidad para comunicarlos de manera clara y concisa.

Como afirma Ortíz Ibañez “el Manual de Procesos y Procedimientos documenta la experiencia, el conocimiento y las técnicas que se generan en un organismo; se considera que esta suma de experiencias y técnicas conforman la tecnología de la organización, misma que sirve de base para que siga creciendo y se desarrolle.” (Ortíz Ibañez, 2008)

Alvarez Torres sostiene que “los manuales son una de las mejores herramientas directivas, administrativas y operativas porque le permiten a cualquier organización normalizarse en todas las áreas de la misma con base en buenas prácticas empresariales” (Alvarez Torres, 2020)

### **1.1.3. ¿Para qué sirve un manual de procedimientos?**

En la opinión de Nancy Rodrigues el manual de procedimientos es una herramienta clave para cualquier organización. Si se diseña de manera correcta, proporciona muchos beneficios en el cumplimiento de los estándares, la seguridad de los empleados y la comunicación interna. Aquí te presentamos algunas de sus ventajas:

#### **✓ Ahorra tiempo**

El manual de procedimientos es un documento de referencia para los empleados que tienen dudas sobre algún proceso en específico. Por otro lado, para los gerentes comerciales, también representa una gran ventaja, ya que facilita la capacitación del nuevo personal en la empresa y funciona como un instrumento adicional para su formación.

#### **✓ Control interno**

Asimismo, un manual de procedimientos favorece el control interno de los procesos dedicados a identificar irregularidades y evitar que se produzcan fallas. Por lo tanto, contribuye a la toma de decisiones y a la prevención de obstáculos. Los manuales también permiten atribuir responsabilidades y crear lineamientos prescriptivos que faciliten el monitoreo del desempeño.

#### **✓ Optimiza los procesos**

Para mejorar los procesos, es necesario conocerlos. Los manuales de procedimientos permiten a las organizaciones comprender a fondo el desarrollo de cada uno de los procesos que se realizan en sus instalaciones, a fin de saber cuándo y cómo hacerlos más eficientes. Si estos manuales se diseñan con la debida atención, favorecerá que los procedimientos se ejecuten rápida y eficientemente.

#### **✓ Mejora la comunicación**

Mantener una buena comunicación es fundamental para crear un flujo de trabajo óptimo en tu empresa. El manual de procedimientos es una herramienta de comunicación que brinda un

panorama general de aquello que busca tu compañía. En este sentido, crea una conciencia laboral compartida y evita que se distorsione la información.

✓ **Delimita la responsabilidad**

Este tipo de documento contiene los procedimientos estándares que permiten prevenir accidentes. En caso de que se presentara una eventualidad, tu manual servirá como evidencia de que se hizo una evaluación previa sobre las regulaciones, seguridad y control de calidad del procedimiento, además de que hay acciones establecidas y reguladas.

✓ **Mejora la imagen**

La implementación de un manual de procedimientos mejora la reputación de tu organización, pues el conjunto de normas y acciones que contiene garantiza que tu empresa cumpla con todas las regulaciones y normativas pertinentes. Además, muestra una imagen profesional de tus capacidades y, por lo tanto, te permite adquirir mejores relaciones comerciales y prestigio en el mercado.

✓ **Establece expectativas**

Contar con un manual de procedimientos les permite a tus empleados seguir las normas y acciones adecuadas para cumplir con las metas que la empresa se ha trazado. Al comprender los motivos que están detrás de un objetivo y el propósito de un proceso, es mucho más sencillo crear expectativas reales y tener claro lo que se espera de cada colaborador.

#### **1.1.4. ¿Qué son las Compras por Catálogo Electrónico?**

Las compras por catálogo electrónico son un proceso de adquisición de bienes que se realiza a través de una plataforma digital que centraliza y organiza la oferta de productos disponibles para su compra. En este sistema, los proveedores registran sus productos en un catálogo electrónico, detallan las características, precios y condiciones de venta de cada artículo. A su vez, los compradores, que pueden ser entidades públicas o privadas, tienen acceso a este catálogo electrónico y pueden realizar sus pedidos de manera directa y simplificada, seleccionando los productos que necesitan de entre los disponibles en el catálogo.

Este sistema facilita y agiliza el proceso de adquisición al eliminar la necesidad de negociaciones individuales con cada proveedor y al proporcionar una amplia variedad de opciones en un solo lugar. Además, promueve la transparencia al ofrecer información detallada sobre los productos y sus precios, lo que facilita la comparación y la toma de decisiones informadas por parte de los compradores.

Las compras por catálogo electrónico suelen estar respaldadas por un marco normativo y tecnológico que regula su funcionamiento y garantiza la seguridad y la confiabilidad de las transacciones realizadas a través de esta modalidad. Este sistema se ha vuelto cada vez más popular en diversos sectores, incluyendo el público y el privado, debido a sus beneficios en términos de eficiencia, transparencia y ahorro de tiempo y recursos.

El Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia es el registro de bienes estandarizados y de medicamentos, identificados como producción nacional. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

#### **1.1.5. ¿A qué se refiere el Decreto Supremo 4505?**

Uno de los hitos más importantes en la evolución de las compras por catálogo electrónico en Bolivia fue la promulgación del Decreto Supremo 4505, que estableció el marco normativo para la implementación del sistema Compro Hecho en Bolivia, un catálogo electrónico nacional que centraliza la oferta de bienes y servicios disponibles para las entidades estatales. Esta iniciativa gubernamental marcó un antes y un después en la gestión de compras públicas en el país, al introducir estándares de transparencia, eficiencia y competitividad en los procesos de adquisición. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, s.f.)

#### **1.1.6. ¿En qué consiste las Compras de Producción Nacional?**

Las compras de producción nacional se refieren a la adquisición de bienes y servicios que son fabricados o producidos dentro del propio país. Esta práctica es importante para promover la

economía nacional, apoyar a los productores locales y fomentar el desarrollo económico interno. Las compras de producción nacional pueden ser incentivadas por políticas gubernamentales.

Estos conceptos permitirán tener una idea más clara de la importancia de esta nueva modalidad de compra, la evolución de las compras por catálogo electrónico en Bolivia ha sido un proceso gradual que ha experimentado importantes avances en los últimos años. Desde su introducción inicial hasta su consolidación como una herramienta fundamental en la gestión de adquisiciones públicas, esta modalidad de compra ha transformado significativamente la forma en que se realizan las transacciones comerciales en el país.

Este marco teórico proporciona el contexto necesario para comprender la importancia, el marco normativo y los fundamentos teóricos relacionados con la implementación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Permitirá fundamentar el diseño y desarrollo del manual de procesos y procedimientos propuesto en la monografía.

## **1.2 Marco Contextual**

### **1.2.1 Institucionalidad y Políticas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca**

La Universidad es una institución pública autónoma con independencia política y administrativa respecto a los factores externos, con la libre elección de sus autoridades sin injerencia política bajo sus estatutos orgánicos como la libre administración de sus recursos bajo la tuición del co-gobierno paritario, ello no significa que el manejo de los recursos económicos se desarrolle al margen de las normas vigentes.

Conforme a las políticas institucionales establecidas en el plan estratégico vigente PEI 2016-2024 se refieren a decisiones programadas que guían el accionar de la Universidad y se enmarcan en los productos que la entidad genera a partir de su mandato legal, con miras a cumplir la Misión y alcanzar la Visión de la Institución; contribuyendo a las políticas identificadas y viabilizan la ejecución del plan estratégico, en que se expresa el cambio que

se quiere lograr a partir de estas políticas institucionales planteadas. (Plan Estratégico Institucional PEII, Aprobado con Resolución Rectoral N° 756/2015, 2016-2024)

En dicho documento se hace hincapié en que el conocimiento científico sea puesto a disposición de la comunidad Universitaria, para contribuir a un desarrollo integral y sostenible a través, de una gestión sustentada en la necesidad de lograr el soporte necesario para un óptimo desarrollo de las funciones sustantivas, focalizando entre sus políticas el fortalecimiento a PROGRAMAS DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA, dirigidas a la población profesional como también al área de pregrado con actividades de capacitación constante en sus diferentes especialidades.

El propósito de las políticas también es lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia y de sostenibilidad financiera, fortaleciendo la gestión financiera implementando sistemas de gestión por resultados no solo en la formación de profesionales, sino también el propósito de lograr generar recursos económicos adicionales con la ejecución de programas y/o actividades temporales en el marco de la formación continua en el área de posgrado y pregrado.

Tratando siempre interiorizándonos sobre la Misión y Visión de la Universidad, en expresiones cortas de conformidad al estatuto orgánico, se manifiesta de la siguiente manera:

### **1.2.2 Misión**

Ser una Institución de Estudios Superiores con autonomía, fundada en valores y principios humanísticos y democráticos, con amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, que responda con eficiencia y eficacia a las demandas de desarrollo social, humano y científico, mediante los procesos de formación, investigación e interacción.

### **1.2.3 Visión**

Contribuir eficiente y eficazmente a un desarrollo socioeconómico sostenido, formando profesionales con clara conciencia de sus derechos, obligaciones, valores éticos – culturales; con conocimiento y habilidades para utilizar los recursos no renovables con criterio de

preservación, y la riqueza renovable con imaginación, creatividad y respeto al medio ambiente. La investigación, la ciencia y la tecnología puestas al servicio de la sociedad.

#### **1.2.4 Fines y Objetivos de la Universidad**

Según el Art. 4 del Estatuto Orgánico los fines de la Universidad expresados en pilares fundamentales:

- a) El desarrollo del conocimiento en todos los campos, mediante la investigación científica orientada a la solución de los problemas de nuestra Patria, así como el impulso de un proceso de integración del saber científico universal con los saberes tradicionales de nuestras culturas y etnias;
- b) La formación de profesionales de excelencia, conscientes de la transformación estructural de nuestra realidad nacional, en la perspectiva de consolidar un país soberano e independiente;
- c) La articulación de la actividad científica y cultural de la universidad con el desarrollo nacional en todos los órdenes; así como con las justas reivindicaciones de las mayorías nacionales en la búsqueda de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

El objetivo trascendental de la Universidad es ponerse a la altura de los requerimientos científicos y tecnológicos del siglo XXI, así como a las de la realidad de los procesos de transformación social y política, proyectando su acción como entidad de educación superior. En este marco, cualificar académicamente a profesionales de las diversas ramas del saber humano propendiendo a la calidad y excelencia de la formación superior universitaria, como al compromiso social.

También el artículo 136 expresa que la estimación de recursos y la programación de los gastos, deberá enmarcarse en el cumplimiento de los principios de sistema de presupuesto; transparencia y claridad, equilibrio, flexibilidad, universalidad y sostenibilidad, además de sujetarse a las normas legales y fiscales vigentes. (Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, 2010)

El presente trabajo investigación, se realiza en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, mismo que permitirá reglamentar de forma interna el vacío que deja la normativa en vigencia referente a las Compras por Catálogo Electrónico.

### **1.2.5 Aplicación de la normativa en la Universidad**

La Universidad es una institución pública autónoma con independencia política y administrativa respecto a los factores externos, con la libre elección de sus autoridades sin injerencia política bajo sus estatutos orgánicos con la libre administración de sus recursos bajo la tuición del co-gobierno paritario, en marco a las normas administrativas establecidas como también al Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Muestra clara es que se tiene el reglamento específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) aprobado mediante Resolución Rectoral. No. 121/2014 de fecha 14/02/2014 como también las otras Normas Básicas cumpliendo las exigencias del órgano rector con el atenuante de que existe la posibilidad de que algunos reglamentos específicos estén desactualizados por los constantes cambios y modificaciones a la norma original por decretos supremos emitidas por instancias de Gobierno.

Por ello es necesario normar, reglamentar y aplicar adecuadamente un conjunto de actividades, administrativas operativas con una visión moderna y eficiente para la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

## **CAPITULO 2**

### **PROPUESTA**

#### **2.1 Propuesta**

##### **2.1.1 Título**

“Manual de procesos y procedimientos para la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia: Un Enfoque Institucional en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca”.

##### **2.1.2 Introducción**

En la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se ha detectado una falta de claridad y coherencia en la implementación del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia. A pesar de contar con un marco normativo establecido, se evidencian deficiencias en los procedimientos internos para gestionar eficazmente las compras a través de este reglamento.

Estas deficiencias pueden manifestarse en varios aspectos, incluida la falta de estandarización en los procedimientos, la carencia de mecanismos efectivos de seguimiento y control, y la escasa capacitación del personal en el uso adecuado de este reglamento.

Por tanto, el desafío que se abordará en esta monografía es la necesidad de desarrollar un manual de procesos y procedimientos que garantice la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico en la Universidad.

El objetivo es mejorar la eficiencia, transparencia y legalidad en el proceso de adquisición de bienes en la institución.

### 2.1.3 Marco Normativo

El marco normativo del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia está compuesto por diversas leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que regulan específicamente este tipo de procedimientos de contratación pública en Bolivia.

Se constituyen como marco legal del presente reglamento operativo las siguientes disposiciones:

- a) Constitución Política del Estado.
- b) Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- c) Ley N° 1737, de 17 de diciembre de 1996, del Medicamento.
- d) Ley N° 1257, de 24 de octubre de 2019, de Fomento a la Adquisición Estatal de Bienes Nacionales.
- e) Decreto Supremo N° 25235, de 30 de noviembre de 1998, que reglamenta la Ley del Medicamento.
- f) Decreto Supremo N° 26873, de 21 de diciembre de 2002, Sistema Nacional Único de Suministros-SNUS.
- g) Decreto Supremo N° 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública y Decretos Supremos que lo modifican.
- h) Decreto Supremo N° 4505, de 5 de mayo de 2021, que reglamenta a la Ley N° 1257.
- i) Decreto Supremo N° 3010, de 9 de diciembre de 2016, que crea el Sello Hecho en Bolivia.
- j) Resolución Ministerial N° 274, de 9 de mayo de 2013, que aprueba el Reglamento del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
- k) Resolución Ministerial N° 88, de 29 de enero de 2021 que aprueba el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)
- l) Resolución Ministerial que aprueba el Manual para la elaboración y actualización de Fichas Técnicas.
- m) Resolución Ministerial que aprueba las Directrices y/o Mecanismos de Estandarización de bienes.

- n) Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento de Certificación y Autorización Sello Hecho en Bolivia.
- o) Resolución Bi Ministerial N° 003, de 28 de enero de 2022, emitida por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Desarrollo Productivo y Economía Plural, aprueba el “Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia”, que establece el marco operativo para el funcionamiento del Catálogo Electrónico, Mercado Virtual – Compro Hecho en Bolivia, la Compra Nacional con Convocatoria y Compra Nacional Directa.

#### **2.1.4 Objeto**

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el marco operativo para la compra por Catálogo Electrónico — Compro Hecho en Bolivia, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1257, de 24 de octubre de 2019, de Fomento a la Adquisición Estatal de Bienes Nacionales y del Decreto Supremo N° 4505, de 5 de mayo de 2021, también incentivar la producción nacional, beneficiar a las unidades productivas, y además modernizar la gestión de las compras públicas a través de las contrataciones mediante el Catálogo Electrónico.

El Catálogo Electrónico "Compro Hecho en Bolivia" constituye una iniciativa estratégica diseñada con el propósito fundamental de promover y fomentar la producción nacional en Bolivia. Esta plataforma digital busca ser un motor de impulso para las unidades productivas locales y nacionales.

Al priorizar la adquisición de productos y servicios fabricados o provistos por empresas bolivianas, esta plataforma contribuye a fortalecer la producción nacional y generar un impacto positivo en la economía del país.

Además de su función como instrumento de apoyo a la producción nacional, el Catálogo Electrónico también persigue modernizar y optimizar la gestión de las compras públicas en Bolivia. A través de la implementación de contrataciones realizadas mediante este sistema electrónico, se busca agilizar y transparentar los procesos de adquisición gubernamentales, reduciendo la burocracia y los tiempos de espera asociados a dichas transacciones.

Esta modernización en la gestión de compras no solo mejora la eficiencia del sector público, sino que también abre nuevas oportunidades para la participación de empresas locales en proyectos gubernamentales y contratos de suministro, impulsando así el desarrollo económico y social del país.

### **2.1.5 Ámbito de Aplicación**

El ámbito de aplicación de este manual es de aplicación obligatoria para todos los funcionarios de la Universidad encargados de realizar procesos de compra, tanto en las unidades Académicas, Administrativas, unidades desconcentradas y oficinas administrativas descentralizadas de la Universidad, las cuales deben adquirir productos nacionales que estén registrados en el Catálogo Electrónico -Compro Hecho en Bolivia.

El requisito principal que impone esta regulación es que todas estas entidades deben realizar sus adquisiciones de productos y servicios exclusivamente a través del Catálogo Electrónico "Compro Hecho en Bolivia".

Este catálogo, como plataforma centralizada y electrónica, sirve como el único medio autorizado para la selección y compra de bienes y servicios.

Sin embargo, más allá de ser simplemente un sistema de gestión de compras, el catálogo desempeña un papel crucial al enfocarse en productos nacionales que estén debidamente registrados en él.

Este enfoque busca fortalecer y respaldar la producción nacional, otorgando preferencia a los productos fabricados o suministrados por empresas bolivianas.

Al exigir que los productos a adquirir estén registrados en el Catálogo Electrónico, se garantiza un proceso de selección transparente y eficiente, al tiempo que se promueve la participación de proveedores locales en las contrataciones públicas.

Esta medida impulsa el desarrollo económico del país y fomenta la creación de empleo en Bolivia.

### **2.1.6 Aprobación**

La aprobación de este manual implica un proceso meticuloso de revisión y validación por parte de las autoridades pertinentes de la Universidad, para su posterior aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad a través de una Resolución Rectoral o Resolución del Honorable Consejo Universitario.

Así como la participación activa de los diferentes actores involucrados en el proceso de compra. Este enfoque institucional garantiza que el manual refleje no solo los requisitos legales y normativos, sino también las mejores prácticas y la cultura organizacional específica de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Además de su importancia en términos de cumplimiento normativo, la aprobación de este manual también tiene implicaciones significativas en cuanto a la mejora de la eficiencia operativa y la reducción de errores. Al establecer procesos claros y procedimientos estandarizados, el manual facilita la capacitación del personal y promueve una mayor coherencia en la aplicación del reglamento operativo.

En resumen, la aprobación del "Manual de Procesos y Procedimientos para la Aplicación Efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia" representa un hito crucial en el fortalecimiento institucional de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, sentando las bases para una gestión más eficiente, transparente y responsable de los recursos.

### **2.1.7 Desarrollo o Descripción de los procedimientos**

La descripción de los procedimientos para la elaboración del "Manual de Procesos y Procedimientos para la Aplicación Efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia" debe estar estructurada tomando en cuenta lo siguiente:

- Definición de roles y responsabilidades de cada funcionario involucrado en el proceso de compra por catálogo electrónico.

- Desglose detallado de las etapas para el Procedimiento Electrónico del Proceso de Contratación, desde la solicitud inicial hasta la recepción y pago de los bienes adquiridos.
- Identificación y secuenciación de las actividades necesarias para llevar a cabo una compra por catálogo electrónico de manera efectiva.
- Diseño e implementación de programas de capacitación para el personal involucrado en el proceso de compra por catálogo electrónico.

Al seguir estos pasos en el desarrollo de los procedimientos, se garantiza una implementación efectiva del reglamento operativo para la compra por catálogo electrónico en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, promoviendo la eficiencia, transparencia y cumplimiento institucional en todas las actividades de adquisición.

## 2.1.8 Flujogramas



Figura 1. Catálogo Electrónico y Ficha Técnica

**MODALIDADES Y CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN  
CATÁLOGO ELECTRÓNICO COMPRO HECHO EN BOLIVIA**

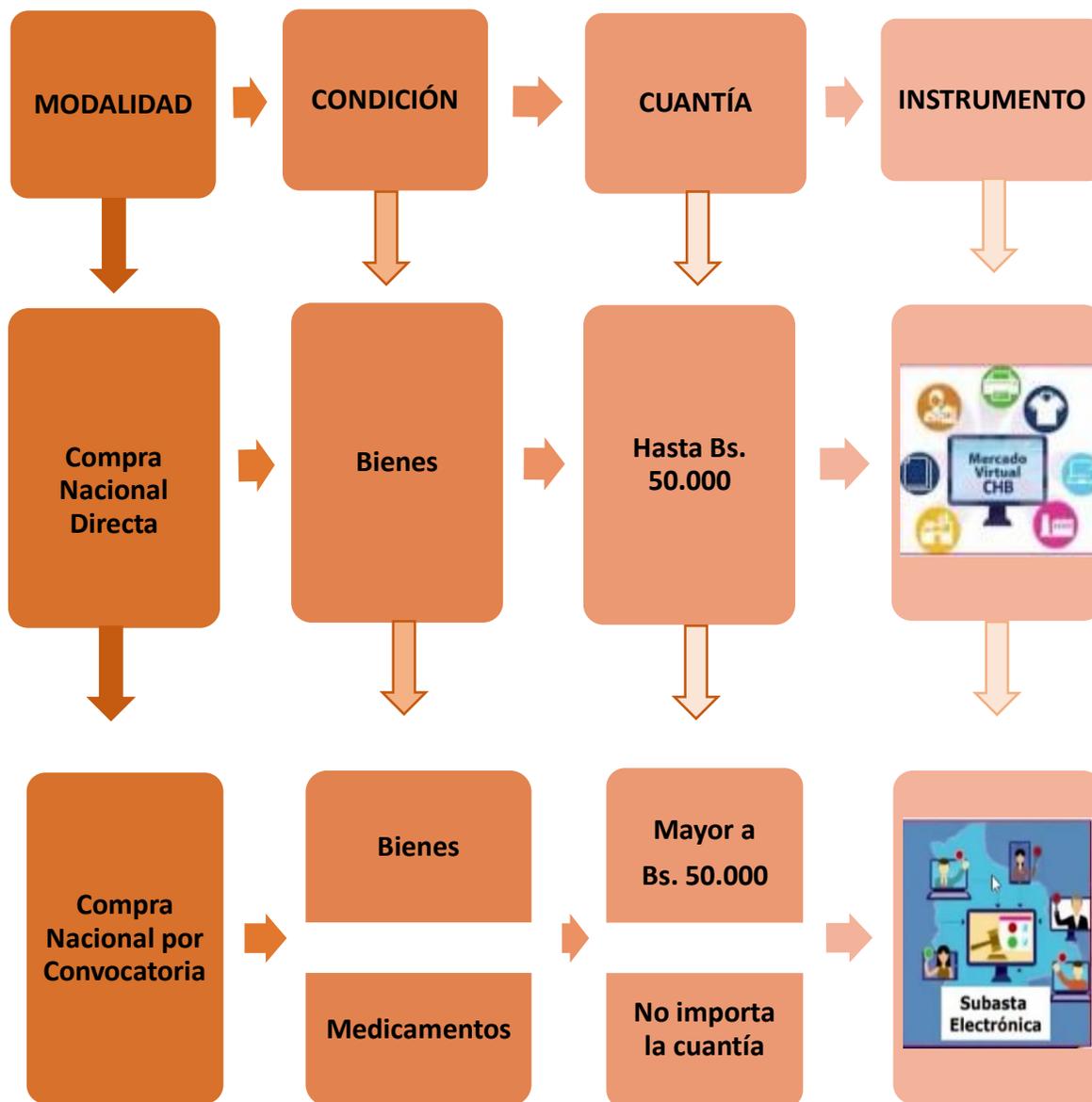


Figura 2. Modalidades y cuantías de contratación -Catálogo Electrónico CHB

**OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA APLICACIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO-COMPRO HECHO EN BOLIVIA**

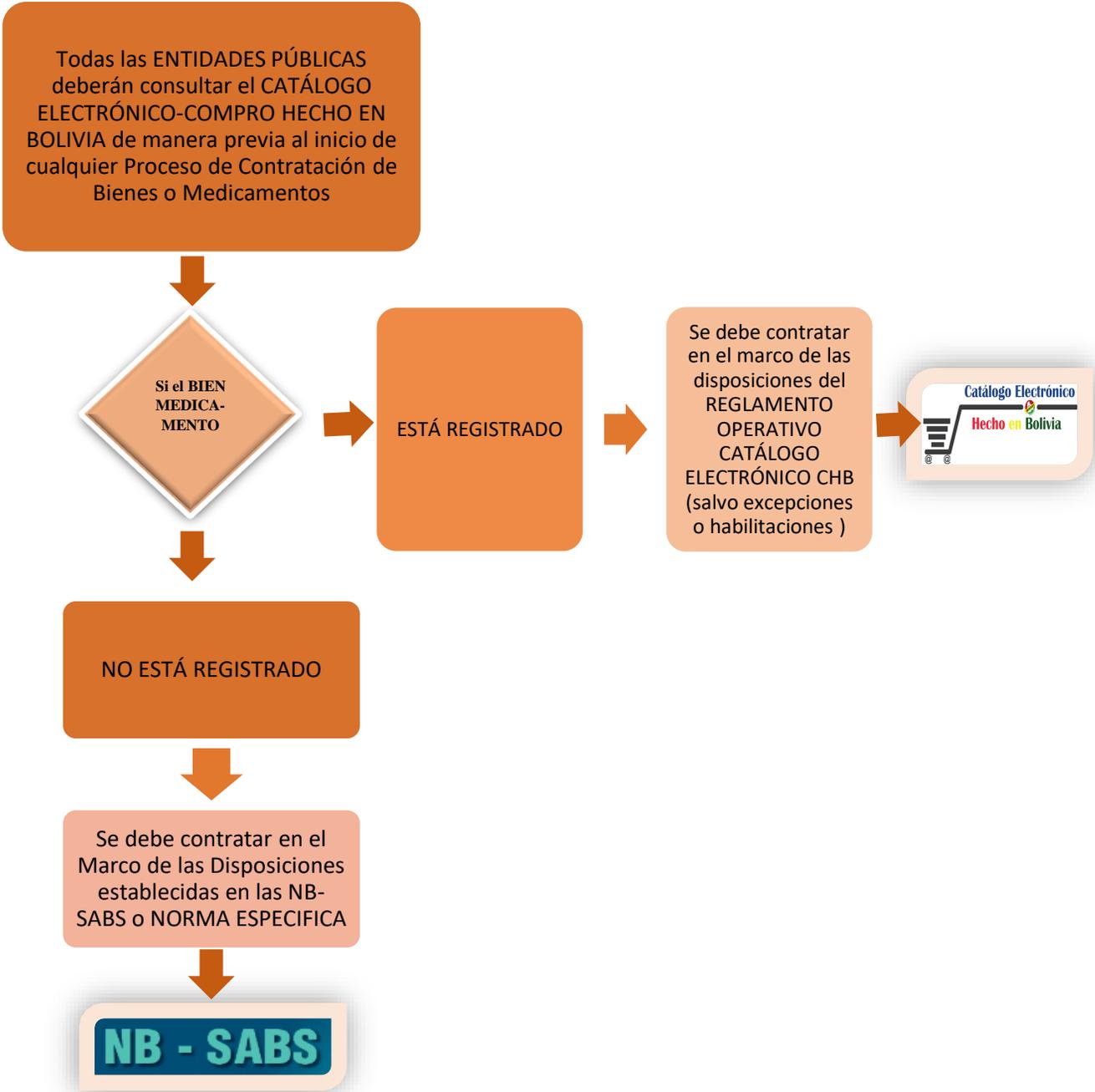


Figura 3. Obligaciones emergentes de la aplicación del Catálogo Electrónico CHB

## PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

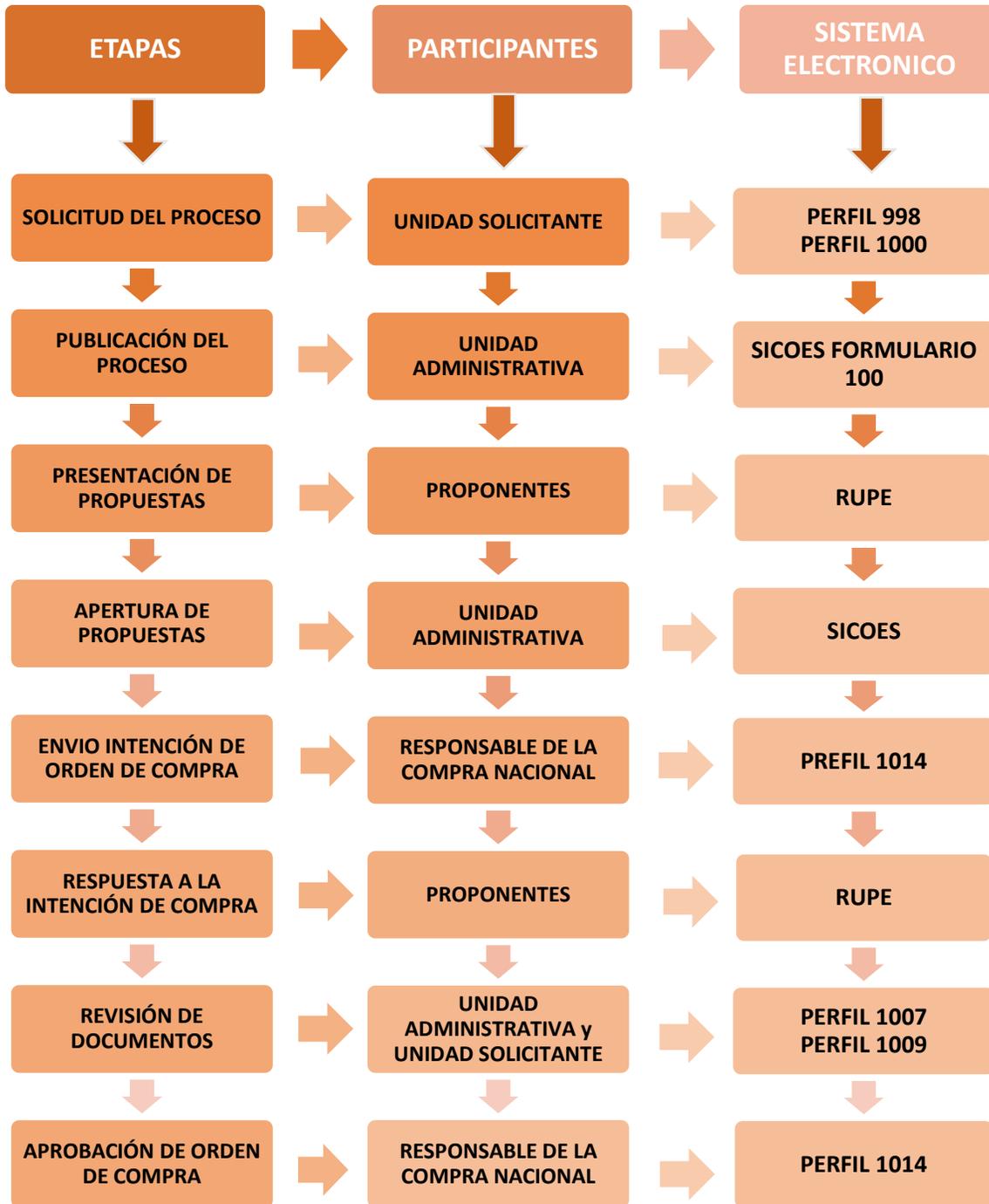


Figura 4. Procedimiento Electrónico del Proceso de Contratación

**PERFILES CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
COMPRO HECHO EN BOLIVIA**

<b>PERFILES SIGEP - SICOES</b>	<b>• DESCRIPCIÓN</b>
<b>998</b>	• OPERADOR DE UNIDAD SOLICITANTE
<b>1000</b>	• APROBADOR DE UNIDAD SOLICITANTE
<b>1007</b>	• OPERADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
<b>1009</b>	• APROBADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
<b>1014</b>	• RESPONSABLE DE COMPRA NACIONAL
<b>991</b>	• OPERADOR DE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE FICHA TÉCNICA
<b>993</b>	• APROBADOR DE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE FICHA TÉCNICA

Figura 5. Perfiles Catálogo Electrónico – Compro Hecho en Bolivia

**CONFORMACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
COMPRO HECHO EN BOLIVIA**

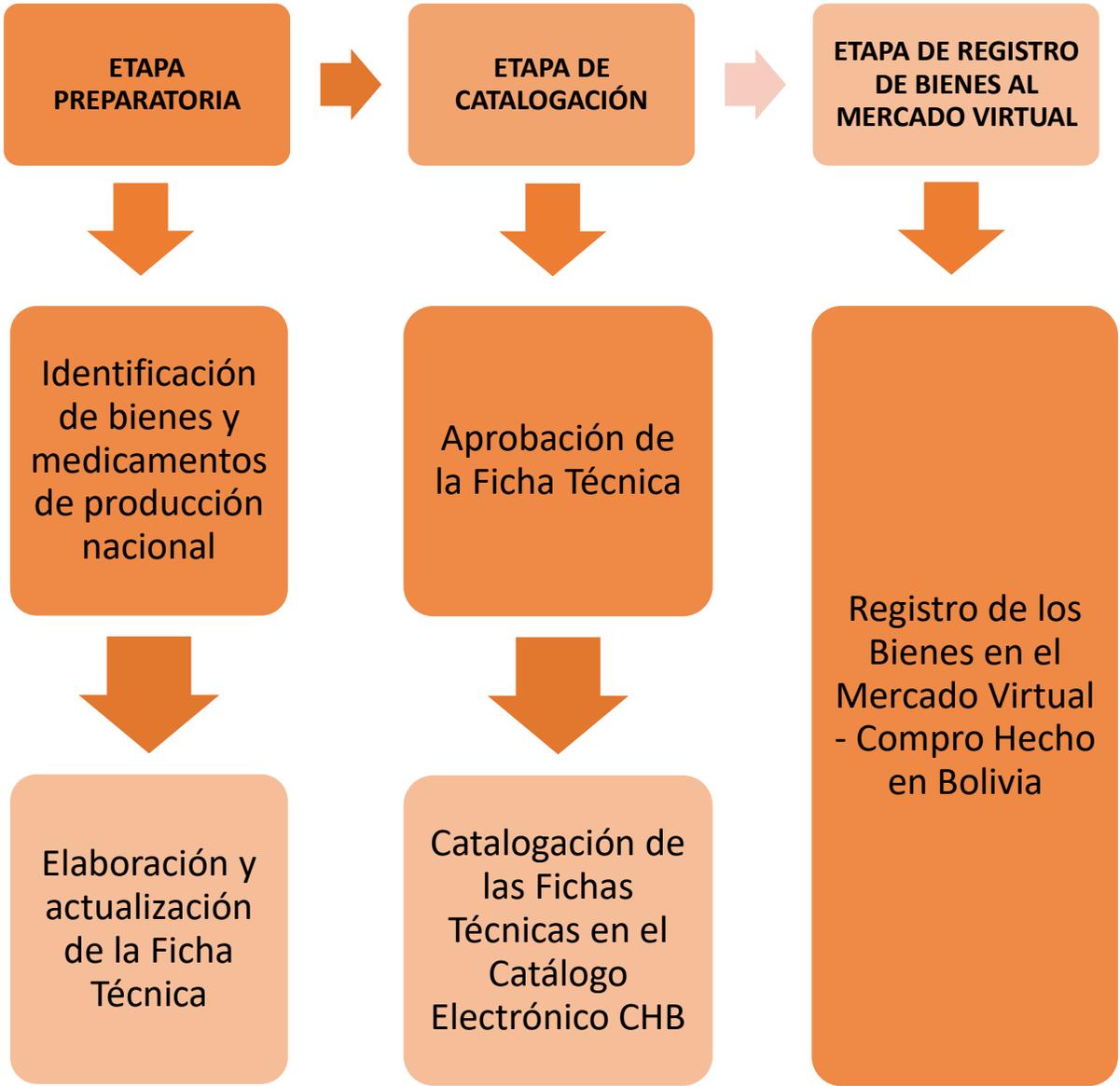


Figura 6. Conformación Catálogo Electrónico – Compro Hecho en Bolivia

**HABILITACIONES DE COMPRA FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
SIN AUTORIZACIÓN**

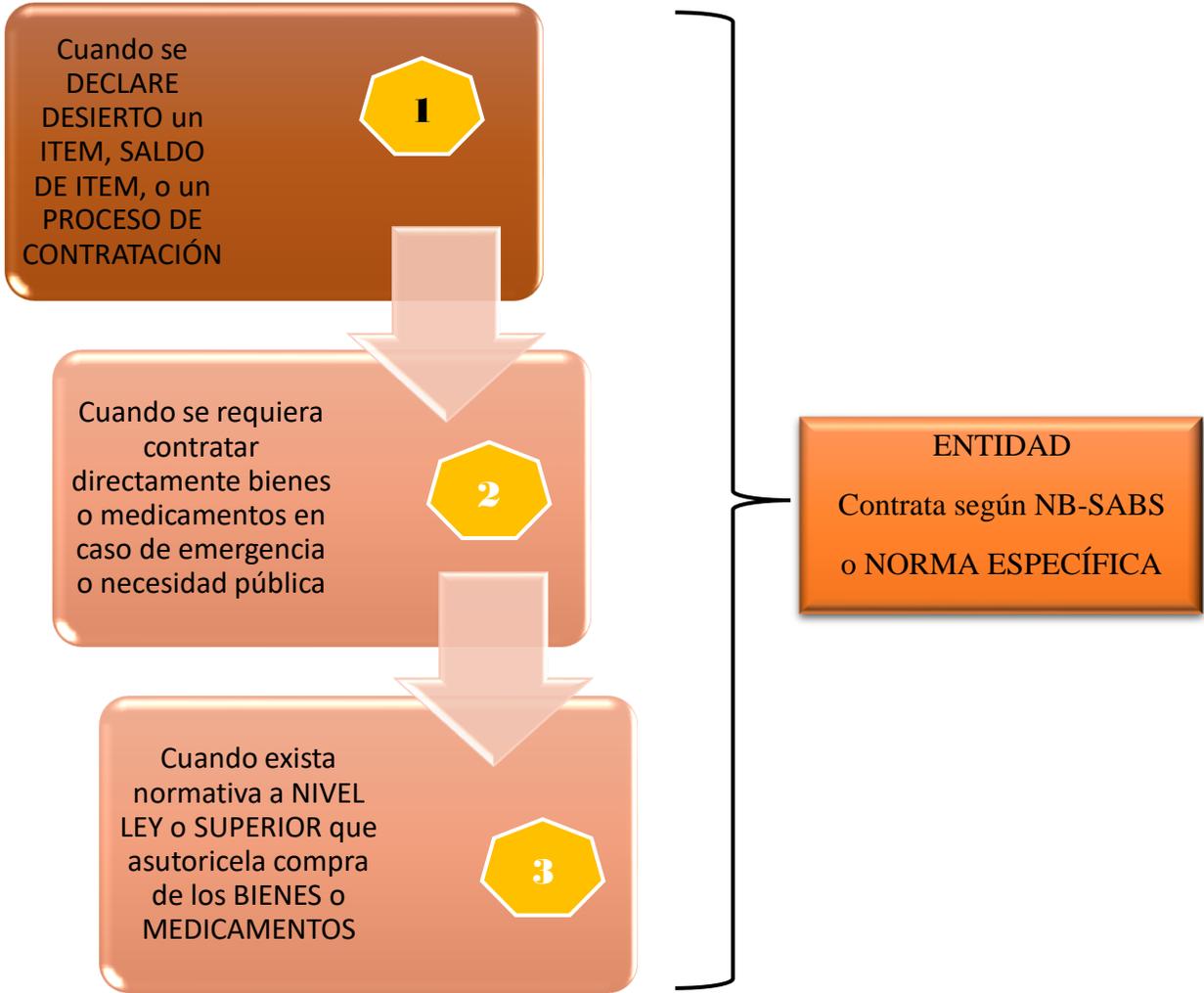


Figura 7. Habilitaciones de compra fuera del Catálogo Electrónico

**EXCEPCIONES DE COMPRA FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MDPYEP**



Figura 8. Excepciones de compra fuera del Catálogo Electrónico

### 2.1.9 Glosario de Términos

- ✓ **Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia:** Es el conjunto de fichas técnicas de bienes y de medicamentos, identificados como producción nacional, publicados en el SICOES.
- ✓ **Ficha Técnica:** Es el instrumento que describe las características, atributos y especificaciones técnicas de bienes o medicamentos identificados como producción nacional por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- ✓ **Autorización del Uso del Sello Hecho en Bolivia.** Emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) que habilita al bien para su registro en el Mercado Virtual — Compro Hecho en Bolivia.
- ✓ **Bienes de producción nacional.** Son todas las cosas materiales que pueden ser objeto de derecho, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, bienes de consumo, fungibles y no fungibles, materias primas, productos terminados o semiterminados, maquinarias, herramientas, equipos, así como los servicios accesorios al suministro de éstos, definidos en las condiciones particulares, siempre que el valor de los servicios no exceda al de los propios bienes, identificados como producción nacional.
- ✓ **Catálogo de Bienes y Servicios del SICOES.** Es una clasificación de productos y servicios, basada en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), que tiene por objetivo identificar un determinado producto o servicio, de manera tal que, los ítems registrados representan instancias únicas dentro de una estructura jerárquica ordenada, asegurando la organización de los bienes y servicios en categorías lógicas.
- ✓ **Comercializador.** Es la persona natural o jurídica que compra productos identificados como producción nacional para su venta al consumidor final, pudiendo participar como proveedor del Estado.
- ✓ **Mercado Virtual - Compro Hecho en Bolivia.** Es la plataforma informática del SICOES que permite, promover, difundir, publicitar y realizar la compra de los bienes identificados como producción nacional, por todo potencial proveedor inscrito en el RUPE. El Mercado Virtual no incluye a los medicamentos.

- ✓ **Precio referencial de la Ficha Técnica.** Para bienes, es el precio orientativo definido en la Ficha Técnica por el MDPyEP.
- ✓ **Precio referencial del proceso de contratación.** Es el precio máximo establecido por la entidad contratante para la contratación de bienes identificados como producción nacional, cuyo cálculo incluye todos los tributos, transporte, costos de instalación, inspecciones y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes.
- ✓ **Productor.** Es toda persona natural o jurídica que realiza cualquier actividad económica de transformación que aporta un valor agregado a un determinado bien.
- ✓ **Proveedor.** Es toda persona natural o jurídica que es beneficiario de la política pública del Estado para la adquisición de bienes y medicamentos de producción nacional en las contrataciones estatales, todas aquellas unidades económicas que elaboren, fabriquen, produzcan y/o comercialicen bienes o medicamentos de producción nacional, que están legalmente constituidas en territorio nacional.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

1. En esta monografía se aplicó la Investigación Documental y Proyectiva; que permitió la revisión de documentos relevantes, como el Decreto Supremo 4505, Reglamento Operativo, políticas institucionales, normativas legales relacionadas con contrataciones públicas, entre otros, para fundamentar la propuesta del manual, así como la descripción detallada de los procesos y procedimientos existentes en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en relación con la aplicación del Reglamento Operativo de Compra por Catálogo Electrónico -Compro Hecho en Bolivia para proponer soluciones y mejoras con base en la revisión de la normativa existente y la experiencia práctica, para proyectar o prever posibles escenarios futuros, basándose en la recolección y análisis de datos actuales.
2. Se ha llegado a la conclusión de que existen fallas procedimentales, se revisó la normativa y se ha propuesto un manual que contiene en detalle procesos y procedimientos para ser seguidos.
3. El presente trabajo investigativo es de vital importancia ya que establecerá las formas de proceder de las diferentes reparticiones administrativas y unidades desconcentradas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, especificando responsables y dotando de un flujograma para que los funcionarios puedan tener claridad en la realización y se cuente con un instrumento preciso.

El desarrollo de este trabajo de investigación servirá para mejorar el desempeño de cada trabajador dentro de la entidad, ya que su propósito primordial es de proponer un "Manual de procesos y procedimientos para la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca" de acuerdo a necesidad e intereses

de la entidad y la normativa vigente, el cual establecerá las condiciones de trabajo, la uniformidad de criterios, toda vez que la finalidad es evitar indicios de responsabilidad, establecidas en el D.S. 23318-A (Responsabilidad por la Función Pública).

De acuerdo a la normativa exhibida con anterioridad podemos enfatizar ciertas incidencias que concurren con este estudio:

- ✓ Las unidades desconcentradas y unidades administrativas no cuentan con un reglamento que permita uniformar criterios.
- ✓ Los trabajadores de la Universidad ignoraban la reglamentación vigente, para un buen desempeño de sus funciones, además que en el caso específico que se analiza existe un vacío en la normativa vigente.
- ✓ Cada funcionario aplica su criterio, toda vez que no se capacitó a todo el personal involucrado en los procesos de adquisición.
- ✓ En sus inicios, las compras por catálogo electrónico en Bolivia surgieron como una respuesta a la necesidad de modernizar y agilizar los procesos de adquisición de bienes en el sector público. Con el objetivo de mejorar la eficiencia, la transparencia y la competitividad en las contrataciones, diversas instituciones gubernamentales comenzaron a explorar la implementación de sistemas electrónicos de compra.

### **Recomendaciones**

En la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, surge una problemática relacionada con la ausencia de un Manual de Procesos y Procedimientos que garantice la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia. Esta carencia resulta en la falta de capacitación adecuada del personal. La inexistencia de una normativa actualizada contribuye a la aparición de deficiencias y dificultades adicionales, lo

cual aumenta la probabilidad de que los funcionarios cometan errores y, potencialmente, enfrenten sanciones por su responsabilidad en la función pública en el futuro.

Sería importante complementar este reglamento con este Manual para mejorar y comprender mejor esta disposición legal. Por tanto, se pone a consideración las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda a la institución, instruya al área de contrataciones la implementación del Manual de procesos y procedimientos que permita garantizar la aplicación efectiva del Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- ✓ Se sugiere a la Máxima Autoridad Ejecutiva, gestionar constantes capacitaciones y/o difusiones al personal encargado de las contrataciones y adquisiciones, para la aplicación y uso del mismo, para que de esta manera se logre optimizar el control y cumplir con los objetivos.
- ✓ Proponer una revisión o actualización periódica del presente Manual de acuerdo a cambios y modificaciones sobre la base de las nuevas normas, disposiciones legales y reglamentaciones emitidas por Autoridades Gubernamentales.

## CITAS Y BIBLIOGRAFIA

- Alvarez Torres, M. G. (2020). *Manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos, cuarta edición*. GRUPO ALBE CONSULTORÍA.
- Calle Calle, J. M. (2024). Factores que influyen en la decisión de compra de productos nacionales. *Repositorio Institucional*.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. (2010).
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (s.f.). Obtenido de <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/4505>
- Mimenza, O. C. (2018). *Los 4 tipos de razonamiento principales (y sus características)*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Reglamento Operativo de Compras por Catálogo Electrónico-Compro Hecho en Bolivia, Decreto Supremo 4505*. Obtenido de <https://www.economiayfinanzas.gob.bo>
- Ortíz Ibañez, L. O. (2008). *Manual de Procesos y Procedimientos*. Cartagena de Indias.
- Ortiz Uribe, F. G. (2004). *Metodología de la Investigación: el proceso y sus técnicas*. México, D. F. : Limusa.
- Plan Estratégico Institucional PEII, Aprobado con Resolución Rectoral N° 756/2015*. (2016-2024).
- Prado Cardona, V. R. (2017). *Las Contrataciones en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco y su relación con la lucha contra la corrupción*. Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/196244>
- Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. (s.f.). *usfx.bo*. Obtenido de <https://usfx.bo/Documentos/PlanEstrategicoInstitucional/DS181.pdf>
- Uribe, E. R. (2004). Las compras estatales electrónicas. *Civilizar*, 18.